

Las estimaciones de inflación. El indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

Ignacio González Veiga

Subdirector de Precios y Presupuestos Familiares (INE)

La estabilidad de precios es uno de los criterios de convergencia de Maastricht, que determinan el acceso de los países a la Unión Monetaria Europea (UME). Este es el principal motivo por el que los IPC de los países de la Unión Europea (UE) fueron los primeros indicadores estadísticos en acometer un proceso de armonización, con el objetivo de alcanzar el mayor grado de homogeneidad en la medición de las tasas de inflación entre los Estados Miembros.

Como colofón a este proceso, el 23 de octubre de 1995 se adoptó el Reglamento del Consejo de la UE relativo a los índices de precios de consumo armonizados, que establece la base legal que permite desarrollar la metodología de cálculo del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA).

Una vez superada la fase de implantación, y después de homogeneizar los principales aspectos metodológicos que definen el IPCA, el Grupo de Trabajo coordinado por Eurostat decidió abordar una de las demandas más frecuentes de los principales usuarios de esta estadística: la producción de un dato de inflación que se anticipe a la publicación oficial del IPCA.

Estimación vs predicción

La Comisión Europea publicó el 25 de mayo del año 2005 una *Recomendación sobre la independencia y responsabilidad de las autoridades estadísticas nacionales y comunitarias*. En dicha comunicación se presenta un código de buenas prácticas, como instrumento autorregulador que contiene una serie de normas para el buen funcionamiento del sistema estadístico europeo, y la elaboración de estadísticas fiables y de calidad.

Entre los quince principios establecidos en el código de buenas prácticas figura el de *Oportunidad y puntualidad*, en el que se establece, entre otras, la recomendación de publicar datos preliminares de calidad global aceptable cuando se considere conveniente.

Este es, por tanto, el objetivo del indicador adelantado del IPCA: ofrecer un dato preliminar de la tasa de variación interanual, medido bajo los mismos parámetros que el propio IPCA pero con la información disponible hasta el momento de su publicación. Se cubre así una de las necesidades tradi-

cionales de los organismos e instituciones responsables de la toma de decisiones en materia de política económica, equiparándose así a lo que ya se venía realizando en países como los Estados Unidos.

Es importante destacar que por su concepción e integración dentro del proceso de producción del IPCA, el indicador adelantado no entra en competencia con las diferentes predicciones que sobre inflación realizan distintos organismos, públicos y privados. Si bien es cierto, que en ambos casos se trata de ofrecer una visión anticipada de la tasa de inflación oficial, la diferencia radica en que las predicciones utilizan como método general modelos de series temporales, reforzadas con información exógena. Por su parte, el indicador adelantado es una estimación realizada, en su mayor parte, con la misma información que posteriormente será utilizada para el propio cálculo del IPCA.

En el primer caso estamos hablando de una predicción, ya que éste es el objetivo de las técnicas estadísticas empleadas, mientras que en segundo se trata de una estimación, ya que se recurre, sobre todo, a la aplicación de sistemas de macrodepuración y validación de datos aderezados, eso sí, con alguna información exógena y ciertos modelos de series temporales en casos puntuales, como se detalla a continuación.

Método de cálculo del indicador adelantado

El indicador adelantado del IPCA no se calcula según una metodología común para todos los países de la UME. Tampoco se han establecido unos requisitos mínimos para producirlo de manera armonizada, ni hay una exigencia por parte de la Comisión Europea para que los países produzcan el dato con una precisión mínima. Sin embargo, se da por hecho que los países tratarán de que el dato adelantado publicado se aproxime al definitivo con la mayor precisión posible.

Por tanto, cada uno de los Estados Miembros ha aplicado los métodos de cálculo que mejor se adaptan a sus propios sistemas de producción de su propio IPCA. En principio, el objetivo general es obtener un resultado global de la tasa de variación anual del IPCA con la información disponible el último día del mes de referencia.

Para ello, ha sido preciso analizar y estudiar con detenimiento todos los elementos de producción del IPCA (sistema de recogida de la información, calendario de obtención de los datos, el proceso informático, etc.). En el caso de España, la base estadística para el cálculo del indicador adelantado es, en esencia, la misma que la empleada para el IPCA, aunque con algunas diferencias en la información utilizada. Es decir, se ha tratado de adaptar la producción del indicador adelantado a los procedimientos de cálculo empleados para el IPCA, sin interferir en los mismos.

El proceso habitual de producción del IPCA, incluye la recogida de los precios, su proceso en los servicios centrales del INE, y el cálculo de los índices y las tasas de variación de acuerdo con la metodología general de cálculo. Los plazos de tiempo que requiere dicho proceso, permite realizar la publicación del IPCA en la segunda semana del mes posterior al que se refiere el indicador; por tanto, el método de cálculo del indicador adelantado debe tener en cuenta estos plazos, y suplir muchas de las fases de la producción habitual por otras que aproximen los resultados.

Recogida de los precios del IPCA

Existen dos tipos de artículos, según cual sea la forma de recogida de sus precios y el procesamiento de los mismos: los artículos cuyos precios se recogen en campo, y los artículos cuya recogida se realiza desde los servicios centrales del INE, debido a sus especiales características.

Los precios de los artículos de recogida provincial, se recogen en los establecimientos de la muestra distribuidos por todo el país entre los días 1 y 22 de cada mes. Posteriormente se procede al envío de los mismos a los servicios centrales del INE siguiendo un calendario cuyos plazos han sido recortados significativamente para que estén disponibles a tiempo para el cálculo del indicador adelantado.

Estos precios están disponibles para ser utilizados en la estimación del indicador adelantado, aunque sin haber recibido el proceso habitual de depuración y validación. Para suplir esta carencia, el indicador adelantado utiliza procedimientos de depuración automatizada que permite detectar variaciones atípicas, y sus correcciones con cierta rapidez; si bien este proceso no coincide con el utilizado por el IPCA, sí que es válido para establecer una primera aproximación eliminando los valores atípicos.

En cuanto a los precios de recogida centralizada, siempre que es posible (si la información ya está disponible a través de los distintos formatos en que suele ser recogida) se adelanta su recolección. Cuando los datos son proporcionados directamente por el informante, no suelen estar disponible antes del final del mes, por lo que para el cálculo del indicador

adelantado se procede a la estimación de las variaciones a través de modelos estadísticos.

Validación de resultados

El proceso de validación de resultados requiere también cierta agilización, por lo que se basa en la detección automática de tasas de variación atípicas y su eliminación, y el contraste de estos resultados con sendos procesos de microdepuración (tasas de variación por productos) y macrodepuración (tasas de variación de los grandes grupos por provincias).

Proceso de cálculo de la tasa anual del IPCA adelantado

El proceso general de cálculo del indicador adelantado responde a la misma formulación general que el IPCA. Las diferencias, pues, entre ambos indicadores radican en los procesos de obtención de parte de la información, así como el proceso de validación de los datos.

El Indicador Adelantado español comenzó a publicarse, en España, en abril de 2004. Se publica en torno al penúltimo día del mes de referencia, que supone una anticipación de casi dos semanas respecto a la fecha de publicación del IPCA lo que, en un indicador mensual de la coyuntura, demuestra el esfuerzo realizado por el personal involucrado en su producción, y le confiere un gran valor de cara a los analistas.

A la inmediatez en la publicación, hay que añadir, además, la precisión del dato publicado. En los últimos tres años, el dato estimado por el indicador adelantado del IPCA no ha coincidido con la cifra oficial en tan solo cuatro ocasiones (en todas ellas, el diferencia nunca ha sido mayor de una décima).

El cálculo del Flash Estimate en Eurostat

Eurostat publica el avance de inflación para la euro zona (*Flash Estimate*) el último día del mes de referencia. Utiliza para ello información de la práctica totalidad de los países que integran la zona euro, así como información exógena sobre precios de la energía; en el cálculo integra, asimismo, información histórica reciente del indicador.

La publicación incluye la tasa anual estimada para la zona euro, sin desglosar por países ni otro tipo de desagregación funcional.

Para saber más...

– Última nota de prensa del indicador adelantado del IPC:

<http://www.ine.es/prensa/np324.pdf>

– Última nota de prensa del indicador adelantado del IPC para la euro zona:

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBL/IC/2-30042009-AP/EN/2-30042009-AP-EN.PDF